



Expte. N° 69.718.-

Santa Fe, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Ing. Ana María Jerónima GURDULICH presenta renuncia al cargo que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 063/17 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia condicionada, a partir del 1º de diciembre de 2016, a la Ing. Ana María Jerónima GURDULICH, DNI N° 6.378.593, en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Simple, Interino, que posee en la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y dese a conocer Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 23/17.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar